

miércoles, 26 de junio de 2024

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Convocatoria de Junta de Accionistas / Asamblea de Obligacionistas

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA

Convocatoria para : Junta de Accionistas General

Fecha de acuerdo de Convocatoria : 26/06/2024

Órgano que convoca : Sesión de Directorio

Citaciones :

- 1° 04/07/2024 No Presencial 10:30 horas
- 2° 08/07/2024 No Presencial 10:30 horas

Descripción Hecho de Importancia : Renuncia y Designación de miembro de Directorio.

Observaciones :

Agenda :

- Elección o Remoción de Directores
- Renuncia de miembro de Directorio de la Empresa.
- Designación de miembro de Directorio de la Empresa.
- Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la

Junta.

Archivos :

- Información Adicional :
Convocatoria a JGA 04_07_2024 HDNA.pdf

Cordialmente,

RICHAR ROYER RAMOS VERASTEGUI

REPRESENTANTE BURSATIL

EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRONORTE MEDIO S.A. - HIDRANDINA

**EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD ELECTRO NORTE
MEDIO SOCIEDAD ANÓNIMA – HIDRANDINA S.A.**

RUC N° 20132023540

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

De conformidad con lo establecido en el Estatuto de la Sociedad, y en el artículo 113 de la Ley General de Sociedades – Ley N° 26887, se convoca a los señores accionistas de la Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electro Norte Medio Sociedad Anónima – Hidrandina S.A. (la “Sociedad”) a la Junta General de Accionistas No Presencial, a llevarse a cabo de acuerdo al siguiente detalle:

Convocatoria	Fecha	Hora
Primera	4 de julio de 2024	10:30 horas
Segunda	8 de julio de 2024	10:30 horas

Para tratar los siguientes puntos de agenda:

1. Renuncia de miembro de Directorio de la Empresa
2. Designación de miembro de Directorio de la Empresa
3. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.

De conformidad con el artículo 121° de la Ley General de Sociedades, tienen derecho a concurrir a la Junta, los accionistas de la sociedad cuyas acciones se encuentren inscritas en la Matrícula de Acciones hasta 02 (dos) días antes de la realización de la misma.

En caso que el accionista deseara hacerse representar por otra persona, de conformidad con el artículo 25° del Estatuto Social y el artículo 122° de la Ley General de Sociedades, en dicho caso la representación debe conferirse por escrito, y con carácter especial para la junta, salvo que se trate de poder otorgado por Escritura Pública.

Los poderes deben ser registrados en la sede social de la sociedad, sito en la calle San Martín N° 831, Trujillo, La Libertad y/o al correo electrónico: juntadeaccionistas@distriluz.com.pe con una anticipación no menor de 24 (veinticuatro) horas, a la hora fijada para la celebración de la Junta General de Accionistas No Presencial, en primera o segunda convocatoria, según corresponda.

La documentación e información a que se refiere en el artículo 130° de la Ley General de Sociedades, está a disposición de los accionistas en las oficinas administrativas de la sociedad; así como, en nuestra página web <https://www.gob.pe/institucion/hidrandina/colecciones/16958-convocatorias-junta-de-accionistas>.

Trujillo, 26 de junio de 2024.

EL DIRECTORIO